

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**103****MADRID NÚMERO 16**

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 189 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Leandro Romero Romero, contra la empresa “Bardajera, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Leandro Romero Romero, frente a “Bardajera, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Enjambreda, Sociedad Limitada Unipersonal”, y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

No constando el cumplimiento íntegro por la ejecutada, acuerdo: Pedir día y hora a la secretaria judicial encargada de la agenda programada, quien facilita el día viernes 26 de octubre de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para celebrar la comparecencia prevista en el artículo 285 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer las partes en la calle Princesa, número 3, quinta planta, con todos los medios de prueba de los que intenten valerse.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bardajera, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.674/12)